

Coronavirus

preguntas frecuentes



Este es el resumen de las preguntas frecuentes del jueves 19 de marzo

1. **¿Se puede reportar una empresa que no cumpla con las medidas de contención y prevención? ¿a quién?**

Efectivamente se puede reportar a las empresas que no cumplan con las instrucciones que los Ministerios de Salud y Trabajo han emitido. Las entidades competentes para conocer estas quejas o denuncias son estos mismos Ministerios en sus Direcciones Territoriales. No obstante, ten en cuenta que a la fecha las obligaciones de los empleadores se concretan a asesorar a los trabajadores en las medidas de prevención (lavado de manos, limpieza de artículos de uso frecuente) y entrega de elementos de protección personal de acuerdo con los factores de riesgo ocupacional. Las demás definiciones de prevención o medidas que pueden o no optar los empleadores como teletrabajo, trabajo en casa, vacaciones colectivas, licencias, cambio de turnos, etc.

¿y las unidades residenciales donde los niños aún bajan al parque y a la piscina?

En las unidades residenciales lo que se debe hacer es conciencia de la importancia del cuidado, pero no hay normas expresas para estos lugares o para restringir la movilidad de las personas al interior de las mismas.

2. ¿Qué decisiones tomar con el personal de servicio doméstico por días, y para quienes descansan los fines de semana? ¿Se deben recibir? ¿Se otorga licencia no remunerada?

En cuanto al personal de servicio doméstico, es importante aplicar las obligaciones que tenemos como empleadores, es decir, **promover el cuidado para evitar los contagios, limpieza y lavado de manos**. No obstante, interrumpir su actividad a través de una figura como la licencia no remunerada, sólo aplica si es el empleado(a) quien decide no prestar el servicio. Si la decisión de no solicitar el servicio es del empleador, la medida a tomar deberá ser la licencia remunerada o vacaciones.

3. ¿Cómo disfrutar el trabajo remoto, y aprender a convivir con la familia en casa y cada uno en su propia cotidianidad?

gracias a el aislamiento, estamos haciendo un bien para los demás y la sociedad, que estamos haciendo algo que es esencial para el bien común, **ingresa a la siguiente guía para sacar tu lado más creativo y disfrutar estos días en casa.**

https://drive.google.com/file/d/1SC76mTrovWMHAoMZwjH5-LnRhOfF_nve/view

Acompañando a nuestros clientes empresa a afrontar el coronavirus.

- Lo importante es saber cómo prevenirlo.
- En SURA los acompañamos para que mantengan la competitividad de sus negocios en medio de esta contingencia. Para ello hemos preparado una serie de recomendaciones desde distintas perspectivas: **Legal, Financiera, Tecnológica, Mercado y Talento Humano.**
- Ingresa, navega, descarga la información, estúdiala y conversa sobre ella con tus clientes: www.segurossura.com.co/covid
- Te invitamos a consultar próximamente los streaming que hoy realizamos sobre nuestros cliente empresa aquí: <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1gdVZFfT07VZVdLeJP7W28tR-q6W6F0yU>